

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "FLEXIPLAST S.A."

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura referida se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el Señor Notario Público Segundo de este Cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 9 de Febrero de 1994; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-1-1-043 de 23 de Febrero de 1994; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil con el No. 58 el 24 de Febrero de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "FLEXIPLAST S.A.", y tiene un plazo de duración de SESENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

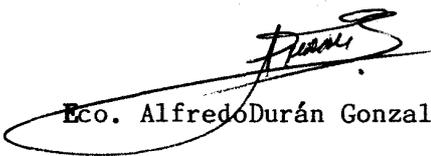
4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto el ejercicio de toda clase de actividades industriales que se relacionan con la elaboración de artículos plásticos y, en especial, la elaboración de película plástica de polietileno, y su comercialización tanto en el mercado interno así como a la exportación de los mismos. Para el cumplimiento de estos fines sociales, la compañía realizará todos los actos que le faculte la Ley, y que, directa o indirectamente se relacionan con el objeto social, asociarse con otras compañías ya suscribiendo el capital o ya adquiriendo acciones o participaciones."

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es el de CIEN MILLONES DE SUCRES (\$ 100'000.000) dividido en cien mil acciones de ordinarias de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en efectivo su totalidad.

7.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, 24 FEB. 1994



Eco. Alfredo Durán Gonzalez,

SECRETARIO ENCARGADO

Cer./..

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

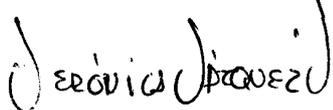
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA " FLEXIPLAST S. A. "-**

Se comunica al público que la compañía " FLEXIPLAST S. A." reformó el literal b) del Art. 35 de su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 9 de Diciembre de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-3-1-1-347 de 16 de Diciembre de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 359 el 18 de Diciembre de 1996.

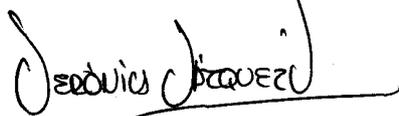
El nuevo texto del literal b) del Art. 35 del Estatuto, dice : " Manejar fondos, girar cheques, aceptar y endosar letras de cambio, y suscribir contratos que obliguen a la compañía hasta un monto sures equivalente a cien mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica; cuando sobrepase esa cuantía, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de Compañías, lo hará conjuntamente con el Presidente de la Compañía. "

Cuenca, a 20 de Diciembre de 1996.



Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 24 de Diciembre de 1996. Cuenca 6 de Enero de 1997.



Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA